UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 244-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 28 de agosto de 2023

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución Decanal N° 241-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 25 de agosto de 2023, se reemplazó a la Prof. Marlene León Palacios, con el Prof. Isaac Raúl Ramírez Gutiérrez, para participar en la recepción del examen de titulación vía suficiencia programado para el día viernes 01 de setiembre de 2023 a horas 3.00pm;

Que, el docente Isaac Raúl Ramírez Gutiérrez, ha comunicado su impedimento de participar en dicho examen por razones académicas. por lo que se debe reemplazar con el docente Mario Almonacid Cisneros, quien ha aceptado participar;

Que, de otro lado, los docentes han manifestado que se encuentran en plenos exámenes finales, por lo que es necesario modificar la modalidad del acotado examen de suficiencia, por lo que a fin de garantizar dicho examen y evitar se frustre el mismo, se debe recepcionar de manera virtual a partir de las 6.00pm;

Que, en tal virtud y estando justificado lo señalado por el docente Isaac Raúl Ramírez Gutiérrez y la modalidad, se debe emitir el correspondiente acto administrativo;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REEMPLAZAR al docente **ISAAC RAUL RAMIREZ GUTIERREZ** con el docente **MARIO ALMONACID CISNEROS** quien se encargará de evaluar la materia de Derecho Internacional privado**,** en el acto académico de sustentación de tesis de la aspirante **MARIETHE QUINTANA ALVITES** a cargo del siguiente jurado: Wílker Ruíz Vela (Presidente), Mario Almonacid Cisneros, Aldo Rivera Muñoz, Raúl Guzmán Mariño, Luz Diana Gamboa Castro, para el día viernes 01 de setiembre de 2023.

Artículo 2°.-DISPONER que la modalidad de examen de suficiencia será de manera virtual a horas 6.00pm.

Artículo 3°.- TRANSCRBIR al Dr. **MARIO ALMONACID CISNEROS** la siguiente balota:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO BALOTA N° 10 LA NACIONALIDAD

Nacionalidad. Concepto. Características distintivas de concepto de nación. Elementos de la nacionalidad peruana. Medios de adquisición de la nacionalidad peruana. Normas Jurídicas aplicables a la adquisición de la nacionalidad peruana. Pérdida de la nacionalidad peruana.

Efectos jurídicos. Prueba de la nacionalidad. Nacionalidad de las personas jurídicas. Criterios.----------

ARTÍCULO 4°.- DEJAR INCOLUME en lo demás que contiene las demás resoluciones decanales.

Artículo 5°.- PONER de conocimiento a los Miembros del Jurado y aspirante la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



c. EPD
cc. interesada
cc. archivo
OOGO/cazp